

José Ángel Lozoya, Hilario Sáez Méndez, Jesús Casado Rodrigo

Medidas para hombres contra las violencias machistas en Andalucía

Iniciativa de apoyo a la aprobación en el parlamento de Andalucía de medidas de prevención específica de las violencias machistas dirigidas a hombres y potenciales agresores

El grupo parlamentario de Podemos Andalucía presentó el pasado 6 de marzo de 2018 un texto alternativo al Proyecto de Ley con el que la Junta de Andalucía trata de actualizar la Ley contra la violencia de género de 2007. El texto alternativo recoge las principales reivindicaciones del movimiento feminista y plantea un cambio de definición de las violencias machistas que parece tan urgente como necesario. Propone trascender la “concepción reduccionista y victimizante de la violencia de género, entendida como la que sufren las mujeres por el hecho de serlo a manos de sus parejas o exparejas, a un nuevo concepto de violencias machistas [...] para entenderlas como aquellas que ejercen los hombres sobre las mujeres con el fin de mantener el supremacismo y los privilegios que se le atribuyen por el hecho de serlo. [...] Este cambio de enfoque obliga a plantear todo un capítulo de medidas de prevención específica dirigidas a hombres y potenciales agresores que permitan actuar sobre la base cultural que reproduce y prevenir su riesgo”.

Estas medidas suponen la primera propuesta legislativa para incorporar a los hombres y los niños a la lucha por la igualdad y contra las violencias machistas que llega al Parlamento Andaluz. Aunque ninguno de los grupos se opuso a estas medidas el texto fue rechazado y ahora toca tratar de introducirlas en forma de enmiendas a la propuesta del PSOE-A.

La necesidad de incorporar a los hombres a la lucha por la igualdad es un objetivo del movimiento feminista global desde la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”. Desde entonces han sido muchas las resoluciones y recomendaciones de los organismos internacionales en este sentido. La más reciente es la del Convenio de Estambul que establece que “Las Partes tomarán las medidas necesarias para animar a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia”.

En nuestro país la Comunidad Autónoma Vasca plantea, en su Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 2006, “medidas para fomentar la implicación de los hombres como un complemento necesario” y crea el Programa Gizonduz, que depende del Instituto Vasco de la Mujer. El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera creó en 1999 el Programa de Hombres por la Igualdad que sigue funcionando. Más breve y menos conocido fue el programa de la Diputación de Sevilla entre 2004-2006. El ejemplo actual más ambicioso es el Servei d’ Atenció a Homes (SAH) y el programa Canviem-ho del Ayuntamiento de Barcelona.

Aunque estas experiencias han demostrado la viabilidad y la conveniencia de trabajar con

hombres, y cada vez son más las expertas, técnicas, responsables de políticas públicas y activistas que se plantean la necesidad de políticas feministas para hombres, hay que reconocer que existen muchas resistencias a estas iniciativas, sobre todo por parte de los hombres con responsabilidades políticas que evitan comprometerse con el cambio de los hombres, pero también por parte de algunas mujeres que temen que las mismas diluyan su liderazgo en la lucha por la igualdad y contra las violencias machistas.

Hay una falta de interés que se traduce en recortes de los programas e iniciativas dirigidas a los hombres; recortes que también sufren el resto de las políticas de igualdad pero que, en este caso, dada la precariedad de la que partían, los lleva al borde de la desaparición. Un precedente lo encontramos en el Teléfono de Orientación para Hombres que puso en marcha la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en 2009 y desapareció con el Ministerio de Igualdad.

De las 212 medidas que recoge el Pacto de Estado contra la violencia de género, solo 11 pueden considerarse específicamente dirigidas a hombres, y solo dos pueden considerarse preventivas, ambas dirigidas a jóvenes: la 5 y la 195. Las otras se centran en el maltratador y tienen un carácter punitivo.

El texto de Podemos plantea la necesidad de que las administraciones públicas de Andalucía promuevan “programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencias y desigualdades de género dirigidos específicamente a hombres”, y para garantizar el adecuado desarrollo de las medidas que detalla propone la creación de un “Programa Andaluz de Igualdad y prevención de violencias machistas para Hombres [...] encargado de promover, apoyar, coordinar y evaluar las actuaciones en esta materia de todas las administraciones en Andalucía”, dejando claro que “los programas y actuaciones en esta materia contarán con financiación propia que no podrá detraerse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y violencias machistas ya destinados a mujeres” y que “Los programas de intervención con agresores potenciales [...] serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de Igualdad y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas”.

El texto propone también “El estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de las violencias machistas” o “las motivaciones, circunstancias y consecuencias de las violencias de género para los hombres que las practican”, dos temas imprescindibles para conocer y prevenir las motivaciones y las causas estructurales de estas violencias.

Si coincidimos en la imposibilidad de erradicar las violencias machistas sin acabar con el machismo, y la de acabar con el machismo sin que cambien los hombres, habremos de concluir que es urgente y necesario articular políticas feministas dirigidas a los hombres. Por eso las enmiendas que se van a presentar en este sentido al texto del PSOE-A pueden y deben contar con el apoyo de quienes quieran erradicar las violencias machistas, más allá de las diferencias partidarias, y muy especialmente con el de los hombres y los diputados que dicen estar por la igualdad.

[Una explicación más detallada de estas medidas se puede encontrar en el enlace [el machismo es violencia](#) en el que podrás manifestar tu apoyo y hacérselo llegar a los grupos parlamentarios.]

[Los tres autores pertenecen a los colectivos Foro de hombres por la Igualdad, Red de hombres por la Igualdad y a la Fundación Iniciativa Social. Hilario colabora con la Secretaría de Feminismos de Podemos Andalucía.]